



# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.  
**Centros oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.  
**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

#### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente, fecha 9 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 11 de junio de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.185)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente, fecha 9 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de ampliación y reforma en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 11 de junio de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.181)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación del firme de la carretera provincial de Cadalso de los Vidrios al arroyo de Tórtolas, ejecutadas por el contratista don Venancio Arimendi Mateos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas

### Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

#### PROVINCIA DE MADRID

MES DE MAYO DE 1949

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco B.º	S. L. del Escorial	Fresnedillas	Bovina		1			1
Idem	Idem	Valdemorillo	Caprina		1			1
Fiebre aftosa	Chinchón	Chinchón	Ovina		77			77
Idem	Idem	Idem	Caprina		51			51
Idem	Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	Bovina	37		37		
Idem	Getafe	Parla	Idem		84			34
Idem	Idem	Villaverde	Idem		10			10
Perineumonía	Madrid	Madrid (Chamartín)	Idem	4	8	10	2	
Peste	Alcalá de Henares	Valdeavero	Aviar		125	4	121	
Idem	Chinchón	Tielmes	Idem		15		15	
Idem	Idem	Carabaña	Idem		35		35	
Idem	Alcalá de Henares	Orusco	Idem		150		150	
Idem	Torrelaguna	Buitrago	Porcina		3		3	
Idem	Idem	Canencia	Idem	5			5	
Piroplasmosis	Alcalá de Henares	Valdeavero	Bovina		1	1		
Rabia	Colmenar Viejo	Fuencarral	Canina		2		2	
Idem	Madrid	Madrid	Idem		8		8	
Idem	Idem	Idem	Felina		1		1	
Idem	Colmenar Viejo	Talamanca	Canina		1		1	
Idem	Getafe	Villaverde	Idem		1		1	
Sarna	S. L. del Escorial	Colmenarejo	Caprina		28			28

Madrid, 9 de junio de 1949.—El Jefe del Servicio, Carlos Santiago Enríquez.

(G. C.—2.319)

y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.184)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de nueva construcción del Parque local número 4, en La Cabrera, ejecutadas por el contratista don Francisco Martínez Ponce, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que pue-

dan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.183)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 10 al final del camino de Colmenarejo a Valdemorillo, ejecutadas por el contratista don

José María Serrano Guadarrama, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 11 de junio de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.182)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 5,300 al 9,800 del camino vecinal de Arganda a Valdilecha, ejecutadas por el contratista don Jesús Colomina Biosca, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 11 de junio de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—14.180)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### NOTA-ANUNCIO

Por la Sección de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial ha sido redactado el proyecto de variante de trazado entre los puntos kilométricos 49,200 y el final de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia.



Con arreglo a lo que prescribe el Reglamento de Carreteras de 10 de agosto de 1877, se pone en conocimiento de quienes puedan resultar afectados por estas obras que durante el plazo de treinta días, contando a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden presentar en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Diputación Provincial o en el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real, los ofrecimientos y reclamaciones que consideren oportunos.

El trazado de la variante parte del kilómetro 49,200 de la carretera citada, al final de la nueva travesía exterior del pueblo de Rozas de Puerto Real, y desviándose a la izquierda continúa hasta su empalme con la carretera comarcal de Alcorcón a Plasencia, con una longitud de 2.178,95 metros.

El trazado afecta a terrenos pertenecientes a don Domingo Romero Montero, don Regino Fernández Aguado, don Crescencio Blasco Sangar, doña Agustina Romero Sangar y Dehesa del Ayuntamiento.

En las oficinas de esta Jefatura y en la Sección de Vías y Obras de la Excelentísima Diputación Provincial se encuentra el proyecto a disposición del público que le interese.

Madrid, 9 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
(G. C.—2.338) (O.—14.179)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos que procedentes del Juzgado de primera instancia número 8, de esta capital, se siguen por doña Guillermina López Baquer, con don Vicente Infante Riado, sobre reclamación de alimentos provisionales, se dictó por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 86

Sala tercera de lo Civil.—Señores: Don Luis Casuso Obeso, don Francisco Soriano Carpena, don Esteban Samaniego Rodríguez, don Manuel Cejador López.—Madrid, 31 de mayo de 1949.—Habiendo visto los presentes autos incidentales, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 8, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, doña Guillermina López Baquer, mayor de edad y de esta vecindad, a quien defiende el Letrado don Ricardo Fernández Maza y representa el Procurador don Félix Alonso Serna; y de la otra, como demandado, don Vicente Infante Riado, mayor de edad y de igual vecindad que la anterior, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se entienden las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de alimentos provisionales,

Fallamos

Que sin hacer expresa imposición de costas en esta segunda instancia, debemos de confirmar y confirmamos la sentencia que el Juez de primera instancia número 8, de los de esta capital, dictó en los presentes autos, con fecha 4 de enero del presente año, por la que desestimando la demanda base de estos autos, formulada por doña Guillermina López Ba-

quer, absolvió de ella a su esposo don Vicente Infante Riado y no hizo expresa condena de costas. Y a su tiempo, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, con las correspondientes certificación y cartavorden.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Vicente Infante Riado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso, Francisco Soriano, Esteban Samaniego, Manuel Cejador (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Magistrado señor don Esteban Samaniego, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala tercera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento.—Ante mí: Juan Manuel Corujo (rubricado).

Y para que conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Vicente Infante Riado, expido y firmo la presente en Madrid, a 8 de junio de 1949.—José Fernández.

(G. C.—2.336) (C.—4.781)

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos que procedentes del Juzgado de primera instancia número 8, de los de esta capital, se siguen por don Eladio Pozo y Quilez, con don Manuel Arenas y Díaz-Hellín y el señor Abogado del Estado, sobre pobreza del primero para litigar en autos ejecutivos contra el demandado, sobre pago de 86.468,03 pesetas de principal, intereses y costas, se dictó por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 84

Sala tercera de lo Civil.—Señores: Don Luis Casuso y Obeso, don Francisco Soriano Carpena, don Carlos Calamita Ruy-Wamba, don Manuel Cejador López.—Madrid, 30 de mayo de 1949.—Habiendo visto los presentes autos incidentales, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 8, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Eladio Pozo y Quilez, mayor de edad y de esta vecindad, que está defendido por el Letrado don Gabriel de Luz y representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal, sobre que se le declare pobre para litigar en autos ejecutivos contra el demandado y apelado don Manuel Arenas y Díaz-Hellín, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se entienden las actuaciones con los estrados del Tribunal, siendo parte en representación de la Hacienda Pública el señor Abogado del Estado,

Fallamos

Que con expresa imposición de las costas de la alzada, debemos de confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia que en 13 de diciembre de 1948 dictó el Juzgado número 8, de los de Madrid, en los autos originarios de este recurso, declarando no haber lugar a conceder a don Eladio Pozo Quilez el beneficio de la

defensa por pobre que tiene solicitado para litigar en los autos ejecutivos que contra el mismo tiene promovidos don Manuel Arenas y Díaz-Hellín, con las costas del incidente. Y a su tiempo, devuélvanse los autos al Juzgado originario.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la incomparecencia ante la Sala del demandado don Manuel Arenas Díaz-Hellín, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso, Francisco Soriano, Carlos Calamita, Manuel Cejador (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial acto seguido de su pronunciamiento.—Ante mí: Juan Manuel Corujo (rubricado).

Y para que conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Manuel Arenas Díaz-Hellín, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de junio de 1949.—José Fernández.

(G. C.—2.335) (C.—4.780)

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 11, de los de esta capital, seguidos por don Arcadio Gutiérrez Pérez, contra don Julio Paz de Roda y don Federico Ruiz Flores, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala tercera de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 53

Juicio de menor cuantía seguido por don Arcadio Gutiérrez Pérez, con don Julio Paz de Roda y otro, sobre reclamación de cantidad.

Sala tercera de lo Civil.—Señores: Don Luis Casuso y Obeso, don Francisco Soriano Carpena, don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, don Esteban Samaniego y Rodríguez, don Manuel Cejador López.—En la villa de Madrid, a 30 de marzo de 1949.—Vistos los autos de juicio declarativo de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 11, de esta capital, seguidos: como demandante, por don Arcadio Gutiérrez Pérez, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, representado en concepto de pobre por el Procurador don Gonzalo del Rosal y Fournier y defendido por el Letrado don Justo Torralba; y como demandados, por don Julio Paz de Roda, mayor de edad, casado, médico militar y también vecino de Madrid, representado por el Procurador don José Bascán González y defendido por el Letrado don José Illana, y don Federico Ruiz Flores, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, éste declarado en rebeldía y por cuya incomparecencia ante esta Superioridad en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal

Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante de la sentencia que en 2 de noviembre del año último dictó el expresado Juzgado,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada y que dictó en los presentes autos el Juzgado número 11, de los de esta capital, declarando no haber lugar a la demanda deducida por el Procurador don Gonzalo del Rosal, en nombre y representación de don Arcadio Gutiérrez Pérez, contra don Julio Paz de Roda y don Federico Ruiz Flores, absolviendo de la misma a los demandados, sin expresa imposición de las costas de primera instancia y con expresa imposición de las de la alzada al apelante.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía del demandado don Federico Ruiz Flores, si dentro del término legal no fuera solicitada la notificación personal al mismo, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso, Francisco Soriano, Carlos Calamita, Esteban Samaniego, Manuel Cejador (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de que certifico, como Secretario de Sala.—Madrid, a 30 de marzo de 1949.—Constancio Herrero (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con sus originales, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, expido y firmo la presente en Madrid, a 9 de junio de 1949.—Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—2.334) (C.—4.779)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 9

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por don Adrián Serrano Muñoz, contra don Eugenio López Llaser, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de once mil setecientas veinticinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en estos autos y que se reseñan en la tasación pericial; cuyos bienes se encuentran depositados en poder del deudor señor López Llaser, domiciliado en esta capital, calle de los Abades, número tres; para cuyo remate se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advir-



tiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.403)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

A este Juzgado de primera instancia número once ha correspondido por reparto demanda formulada en nombre de doña Carmen Boixadera Creus, al amparo del Código de Comercio, por desaparición durante la dominación marxista de veinticinco obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, primera hipoteca, de pesetas nominales cuatrocientas setenta y cinco cada una, al tres por ciento de interés anual, con cupón corriente, números 670.071 al 093 y 672.074 y 672.075.

Y en virtud de lo acordado en providencia de dieciséis del actual, se anuncia la incoación de la denuncia, señalándose el término de nueve días para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor de dichos valores, oponiéndose a la misma.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—11.402)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se tramita expediente promovido a nombre de doña Josefa Aurelia Iglesias Esteban, asistida de su esposo don Aniano Andrés Alcón, nacida en Coria (Cáceres) el día veintisiete de agosto de mil novecientos dieciocho, hija de don Justo y doña Isabel, vecina de Madrid, sobre que le sea concedida autorización para cambiar el nombre de «Evelina», que es con el que figura en la inscripción de su nacimiento en el Registro Civil, por el de «Josefa Aurelia», con los que fué bautizada; fundando la solicitud en que es completamente desconocida dicha interesada con el nombre de Evelina, pues siempre ha usado y es conocida por Josefa Aurelia, y que el cambio que pretende lo considera necesario para evitar los consiguientes trastornos y conflictos de orden jurídico que se le originan.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, por tener en Madrid su residencia la peticionaria, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cáceres, por ser natural del pueblo de Coria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.401)

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

JUZGADO NUMERO 6

Ramón Illán (Pascual), de veintidós años, soltero, mozo de camión, natural de Puertollano, hijo de Pascual y de María, vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario número 452, de 1947, sobre hurto.

(B.—2.865)

Por el presente se llama a Fernando Citores Vidal para que en el término de cinco días comparezca en el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, para ser instruido de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como esposo de Ladislava Mielczareck de Diedichak, en sumario núm. 230, de 1949, sobre tentativa de suicidio de ésta.

(B.—2.866)

Márquez Fernández (Ramón), de dieciocho años, natural de Madrid, hijo de Daniel y Felipa, soltero, vecino de esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 97, de 1949, sobre estafa.

(B.—2.867)

JUZGADO NUMERO 7

García Ortego (Ramón), de veintidós años, hijo de Alejandro y de Elisa, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Jerónima Llorente, número 38, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el ramo separado correspondiente del sumario seguido con el núm. 210, de 1948, por hurto.

(B.—2.876)

JUZGADO NUMERO 8

Frutos Fernández (Ignacio), natural de Chamartín de la Rosa, de veinticinco años de edad, hijo de Ignacio y Juana, de profesión jardinero, soltero, que estuvo domiciliado en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 23, piso tercero, de esta capital, y en la calle de Alcántara, número 6, de Chamartín de la Rosa, procesado en sumario que se le instruye con el número 79, de 1948, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de esta capital (General Castaños, núm. 1), al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial, por el que se decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—2.868)

JUZGADO NUMERO 9

Martínez Rangel (Juan), de veinticuatro años, hijo de Enrique y Emilia, natural de Sevilla, con domicilio última-

mente en la calle del Aguila, núm. 31, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este requisito en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 178, de 1949, por el delito de apropiación indebida.

(B.—2.993)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la de fecha 24 de septiembre de 1948, por la que se llamaba al procesado Antonio Barrera Beardo, natural de San Fernando, soltero, escribiente, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle del Maestro Portela, núm. 25 (Cádiz), en sumario por robo, núm. 319, de 1945, seguido ante este Juzgado de instrucción núm. 14.

(B.—2.987)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Francisco García Lancelán, de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Juan y Josefa, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en la calle del León, 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el núm. 244, de 1946, por estafa.

(G. C.—2.156)

(B.—2.862)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendidas en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a las procesadas María Cañamaro Lubián, de cuarenta y cinco años, viuda, sus labores, natural de Málaga, hija de Antonio y María, y domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, en Cuatro Amigos, número 9; y Rosario Santos Arribas, de treinta y nueve años, viuda sus labores, natural de La Cabrera, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, en San Aquilino, 6, ignorándose el nombre de sus padres, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarlas el auto de procesamiento; recibir las indagatorias y ser reducidas a prisión, en virtud de sumario que contra las mismas y otros se tramita bajo el núm. 418, de 1946, por hurto.

(G. C.—2.181)

(B.—2.894)

SARINENA

Ruedas Sanz (Eleuterio), alias «el Rubio», de veintiséis años, casado, estañador, natural de Madrid, y Lapasa Corral (Manuela), de veinticuatro años, casada, hija de Fermín y Pabla, natural de Juslibol (Zaragoza), esposa del anterior, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Sarinena en el plazo de diez días, a fin de prestar declaración y constituirse en prisión, por estar así acordado en el sumario núm. 9, de 1949, sobre uso de nombre supuesto.

(G. C.—2.183)

(B.—2.896)

ALCALA DE HENARES

Alvarez Ordóñez (Feliciano), de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Brígido y de Petra, natural de Maqueda

(Toledo) y vecino del Puente de Vallecas, calle de Carlos Aureoles, núm. 9, procesado en causa que se le instruye con el núm. 14, de 1949, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.158)

(B.—2.860)

HARO

Jiménez Vázquez (Ricardo), de dieciocho años de edad, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), y vecino de Bilbao, calle de las Cortes, núm. 11, primero, o en esta ciudad como ambulante, de profesión tratante, soltero, hijo de Bartolomé y Ramona; y Jiménez Vázquez (Angel), de dieciséis años de edad, natural de Puente de Vallecas (Madrid), ambulante, hijo de Juan y de Dolores, soltero, sin que conste su domicilio, procesados por quebrantamiento de prisión en el sumario núm. 70, de 1948, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro.

(G. C.—2.182)

(B.—2.895)

BAEZA

Iglesias Muñiz (José), de cuarenta y dos años de edad, profesión viajante, vecino de Madrid, con residencia en calle de Ayala, núm. 158, principal derecha B, y posteriormente domiciliado en Gijón, calle de Palacios Valdés, núm. 27, piso primero, y que más tarde parece también ha vivido en Barcelona, en calle de Molas, 26, 3.º, 3.ª, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario núm. 21, de 1943, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Baeza (Jaén) dentro del término de diez días, a contar del siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de las provincias de Madrid, Jaén, Barcelona y Oviedo, con el fin de notificarle la conclusión de este sumario y hacerle el oportuno emplazamiento, por no haber sido hallado en su domicilio e ignorarse dicho paradero.

(G. C.—2.185)

(B.—2.900)

VALLADOLID

López Vázquez (Antonio), de treinta y dos años, hijo de Antonio y Flora, soltero, sastre, natural de Chantada (Lugo), que estuvo domiciliado en esta capital, calle de Navarra, núm. 4, entre-suelo derecha; después en Capuchinos Viejos, y últimamente en Madrid, avenida de Felipe II, núm. 9 (bar La Viña), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 443, de 1947, sobre estupro.

(G. C.—2.265)

(B.—2.999)

VALLS

Martínez Pascual (Ciriaco), cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero y residencia se desconocen, del que se sabe que su último domicilio conocido era en Zaragoza, avenida de Calvo Sotelo, 21, tercero, de cuya capital se ausentó, al parecer, en julio o agosto de 1948, suponiéndose fuera a Madrid, constando también que posee o poseía un almacén en Magallón (Zaragoza), procesado en méritos del sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 43, de 1948, por delito de estafa, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días con objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada.

(G. C.—2.266)

(B.—3.000)

JARANDILLA DE LA VERA

El señor don Pedro Roca de la Matta, Juez de instrucción de esta villa de Jarandilla y su partido.

Por la presente se cita a Vicente Martín Carrondo, natural de Garganta la Olla, de dieciocho años, hijo de Juan y María, vecino últimamente de Jaráiz de la Vera, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir



de su publicación, al objeto de serle notificado auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y que preste fianza pecuniaria, por haberlo así decretado en causa que se instruye contra el mismo y otros con el núm. 17, del corriente año, por robo.

(B.—2.988)

### JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 4

Dávila Rodríguez (Angel), de veinte años, hijo de Anastasio y de María, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá dentro del término de tercer día, contados desde el siguiente en que se publique el presente, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas núm. 145, de 1949, por hurto.

(B.—2.944)

#### JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 48, de 1949, seguidos por hurto, contra Emilio García Gutiérrez, con último domicilio ignorado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.957)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 681, de 1947, seguidos por lesiones y daños, contra Tomás Alcántara Alonso, domiciliado últimamente en la calle de los Caños, número 6, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.960)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 161, de 1948, seguidos por lesiones, contra Carlos Lazcano Calvo, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, núm. 34, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.961)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 43, de 1948, seguidos por hurto, contra José Ramón

Gairi Aguirre, con último domicilio ignorado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.963)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 574, de 1948, seguidos por hurto, contra María Leonor Rodríguez González, domiciliada últimamente en Atocha, núm. 119, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—2.956)

#### JUZGADO NUMERO 10

Sánchez Calvo (María Luisa), de diecinueve años, de estado soltera, hija de Modesto y de Tomasa, natural de Vitoria (Alava), de profesión sirvienta, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 23 de junio y hora de las doce ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a celebrar juicio verbal de faltas, seguido por hurto, bajo el núm. 137, de 1949.

(G. C.—2.297)

(B.—3.033)

#### JUZGADO NUMERO 12

Alejandro Corona Nuño, natural de Madrid, de dieciséis años, hijo de Vicente y Carmen, y domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, núm. 30, condenado por hurto, y sentencia de fecha 25 de marzo próximo pasado, juicio núm. 708, de 1948, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—2.914)

Angel Gómez Alvarez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión enfermero, de veintidós años, hijo de Manuel y Luz, domiciliado últimamente en Churruca, núm. 1 ó 2, condenado por vejación con fecha 25 de marzo próximo pasado, en el juicio núm. 716, de 1948, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.912)

Enrique Lorenzo González, natural de Oviedo, de estado casado, profesión feriante, de cuarenta y tres años, hijo de Rufino y María, y dueño del carrusel titulado «Girasol», que el día 18 de junio próximo pasado estaba instalado en la verbena de San Antonio, condenado por daños con fecha 4 de marzo próximo pasado, en el juicio núm. 348, de 1948, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.911)

Rodrigo Pérez Pérez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años, hijo de Rodrigo y Josefa, y domiciliado últimamente en Marqués de Santa Ana, 24, condenado por hurto y sentencia de 4 de marzo próximo pasado, en juicio de faltas número 706, de 1948, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.910)

Juan Peña Fernández, natural de Madrid, de estado casado, profesión funcio-

nario Correos, de treinta y un años, hijo de Vicente y Angela, domiciliado últimamente en Antonio Acuña, núm. 7, condenado por lesiones en fecha 21 de enero próximo pasado, en el juicio núm. 658, de 1948, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—2.909)

#### JUZGADO NUMERO 14

Pedro Martínez Pérez, de veintiséis años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, núm. 17, primero izquierda, comparecerá el día 20 de julio, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 38, de 1949, instruido contra Gregorio Ibáñez Oya.

(B.—2.995)

Joaquín Calvo Ortega, de cuarenta años, chófer, domiciliado últimamente en San Bernardo, núm. 80, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por daños bajo el núm. 558, de 1948.

(B.—2.994)

Gregorio Gutiérrez Berzal, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la travesía de la Comadre, núm. 6, comparecerá el día 6 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 704, de 1948, instruido contra el mismo.

(B.—2.913)

#### JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 39, de 1948, por daños a Eladio Jiménez, contra Pedro López Expósito, de veintidós años, soltero, hijo de Felipe e Isabel, natural de Linares (Jaén), con su último domicilio en la calle de Ibáñez de Bilbao, número 10 (Vicalvaro), y Antolín Carmelo, con su último domicilio en la calle de Granada, se ha acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado citar a los referidos denunciados, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 25 de junio, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio de faltas que contra los mismos se sigue, lo que deberán efectuar con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.922)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 220, de 1949, por hurto a Ponciano Martín Gutiérrez, contra Luis Romero García, de unos cuarenta y seis años, natural de Avila, se ha acordado en providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado citar al referido denunciado, cuyo paradero se ignora, a fin de que el día 2 de julio, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a celebrar el correspondiente juicio, debiendo verificarlo acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.921)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 254, de 1949, por lesiones a Manuel González, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, se ha acordado por el señor Juez municipal de este número, en providencia de 16 de mayo de 1949, a fin de que

el día 2 de julio, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, para celebrar el correspondiente juicio, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.918)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 747, de 1948.— Navarro López (José), propietario del automóvil SE. 19530, domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, número 10 (Sevilla), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 8 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—2.990)

#### JUZGADO NUMERO 19

Navarro (Alfonso), conductor del camión M núm. VI-2111 y dueño del mismo, que vivía o encerraba en Antonio López, núm. 34, comparecerá el próximo día 21 de junio, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 90, de 1949.

(B.—3.026)

#### JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 136, de 1949, por lesiones, he acordado se cite a Eduardo Alvarez Fernández a fin de que el día 22 de junio, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—2.230)

(B.—2.829)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 116, de 1949, por lesiones, he acordado se cite a Bernardino Cespes Viso a fin de que el día 22 de junio, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—2.229)

(B.—2.828)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 144, de 1949, por lesiones en atropello.—Riollos Villa (María), domiciliada últimamente en la calle del Pacífico, núm. 111, comparecerá el día 24 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.188)

(B.—2.902)

#### ALCAUDETE

El señor Juez comarcal de esta ciudad, por proveído de 2 de junio se ha servido señalar el día 5 de julio, a las diez horas, para que tenga lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Carmen, de esta población, la celebración del juicio de faltas que ante el mismo pende, núm. 366, de 1948, sobre juegos prohibidos, contra otros y Diego la Torre Avalos, éste de paradero desconocido y el que últimamente tuvo su residencia en Madrid, calle de Andrés Mellado, núm. 110 (cuevas).

(G. C.—2.264)

(B.—2.998)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 02